

Ampliación discursiva del desarrollo sustentable: una aportación desde la ciencia económica

The discourse extension of sustainable development: a contribution from economic science

David Iglesias Piña

Correspondencia: diglesiap@uaemex.mx

Profesor-Investigador. Universidad Autónoma del Estado de México.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7441-741X>.

Fecha de recepción:
01-marzo-2021

Fecha de aceptación:
06-septiembre-2021

Resumen

La dialéctica ambiente-economía converge en una visión utilitarista que le otorga primacía a los componentes del ambiente sobre el hombre. En tanto, el desarrollo sustentable se centra en la disponibilidad de condiciones favorables para la humanidad. Este artículo analiza algunas interpretaciones del desarrollo sustentable, para detectar discrepancias en torno a la economía y el ambiente, que contribuyan a la ampliación discursiva: la sensibilidad para el desarrollo, concebido como un proceso multidimensional que involucra la reorganización y reorientación de los sistemas económicos y sociales. Este análisis aporta al estado del conocimiento y amplía la discusión de la sustentabilidad desde la perspectiva de la ciencia económica, evidenciando las propuestas alternas en torno al paradigma en construcción.

Palabras clave: teoría utilitarista, recursos y desarrollo, conflicto por los recursos naturales.

Abstract

The dialectic environment-economy converges in a utilitarian vision that gives primacy to the components of the environment over man. Sustainable development, meanwhile, focuses on the availability of conditions conducive to humanity. This article discusses some interpretations of sustainable development, to detect discrepancies around the economy and environment, that contribute to discursive expansion: sensitivity to development, conceived as a multidimensional process involving the reorganization and reorientation of economic and social systems. This analysis contributes to the state of knowledge and broadens the discussion of sustainability from the perspective of economic science, evidencing the alternative proposals around the paradigm under construction.

Key words: utility theory, resource and development, natural resource conflict.

Introducción

Uno de los elementos progresivos del desarrollo sustentable es el ambiente, cuya relevancia ha dado pauta a la generación de múltiples interpretaciones, que buscan contribuir al *corpus* teórico correspondiente. Desde la ciencia económica, existe una dialéctica convergente: economía-ambiente, enmarcada en una visión utilitarista como concepción moderna de la naturaleza, donde se eximen sus cualidades sustantivas para reducirlas a una especie de objeto inerte, susceptible de manipularse. Esta visión irrumpe con la postura ecocéntrica y biocéntrica, cuyo fundamento les otorga primacía a los componentes del ambiente sobre el hombre, independientemente de la utilidad o el aprovechamiento sobre la humanidad, incluso en detrimento de la propia calidad de vida.

Algunos argumentos que dan secuencia al utilitarismo y la economización del ambiente como categorías implícitas al desarrollo sustentable, quedan enmarcados en la necesidad del ser humano por disponer de condiciones favorables para su supervivencia, bienestar y desarrollo, donde la ética, la tecnología y la política, se convierten en mecanismos para la gestión y uso de los recursos medioambientales.

En este artículo se analizan algunas vertientes interpretativas del desarrollo sustentable, para detectar convergencias y divergencias entorno a la economía y el ambiente, que contribuyan a la ampliación paradigmática desde la ciencia económica. Este tópico ha dado pauta a la discusión en los ámbitos nacional e internacional, de donde han emergido planteamientos y posturas diferenciadas en torno al desarrollo orientado a la sustentabilidad, como la sensibilidad para el desarrollo, cuya aportación estriba en enfatizar el carácter procesal multidimensional que involucra la reorganización y reorientación de los sistemas económicos y sociales, con cambios en las estructuras institucionales, políticas y administrativas, con el objetivo de lograr el bienestar humano.

1. Materiales y métodos

Este artículo es de tipo documental, pues se redacta a partir de la lectura minuciosa y crítica de varias referencias emanadas del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la cuestión ambiental y el desarrollo sustentable, complementados y contrastados con algunas posturas de la teoría económica clásica y de expertos contemporáneos,

en términos de la importancia del ambiente para el desarrollo y bienestar humano. La lectura crítica del saber disponible advirtió la posibilidad de proponer el término sensibilidad para el desarrollo, cuyo fundamento engloba un conjunto de elementos que quedaron olvidados en la retórica oficial del Informe Brundtland y del PNUMA, así como en el postulado central de la teoría económica convencional: el carácter infinito del ambiente como determinante del desarrollo.

2. El ambiente como premisa del desarrollo sustentable

La expansión social generó una interacción masificada con el entorno ambiental, en busca no solo de su sobrevivencia, sino de mejorar su calidad de vida, ampliando con ello la idea utilitarista de los componentes del ambiente, al considerar que este sigue ofreciendo todos los recursos necesarios para cubrir las necesidades humanas y lograr su existencia en la temporalidad, por lo que el *homo* tiene la opción de controlarla y manipularla.

A finales de la década de los setenta, Descartes planteó la concepción moderna del ambiente (también concebida como naturaleza), argumentando que esta quedaba enmarcada en el “utilitarismo” económico, eximiendo sus cualidades sustantivas, como fuerza generadora de vida, reduciéndolo a un objeto inerte, susceptible de manipularse. Esta interpretación irrumpió con el paradigma aristotélico, ecocéntrico y medieval, en donde convergían que la naturaleza era un ser vivo y el ser humano solo un componente más, con existencia inferior, supeditada a las leyes naturales, sin autonomía de explotación y control de su entorno.

La aceptación de la pecunia de los recursos naturales como componentes del ambiente para la sobrevivencia generacional humana, se ha convertido en una de las principales categorías analíticas que han adoptado e incluso apropiado algunos planteamientos paradigmáticos contemporáneos como la economía del medio ambiente, la economía de los recursos naturales, la economía ecológica, el desarrollo sustentable y, por supuesto, el desarrollo sostenible, cuyo abordaje factual se ha convertido en una dialéctica necesaria (incluso forzada) para la construcción conceptual de la sustentabilidad, donde se sigue apreciando una carga mercantilizada, acompañada de una aparente abstinencia de uso y consumo humano presente, en vela de las generaciones posteriores, con la incertidumbre de que estas le den la misma utilidad o les genere el mismo grado de satisfacción como en el presente, razón por lo que la

acción conservadora actual puede contravenir con la autorrealización humana y la permanencia generacional futura.

A partir de esta materialización ideológica, se suplantó el carácter orgánico del ambiente por el de objeto exterior del sujeto pensante, carente de todo carácter divino, espiritual o ético, donde esta última se redujo al ámbito de actuación utilitaria de la vida humana (Descartes, 1977). Así, la reflexión ética y moral giró en torno al hombre, con la premisa de disponer de condiciones favorables para su supervivencia, bienestar y desarrollo. Incluso, la ética se consideró uno de los principales mecanismos para la gestión y uso de los recursos medioambientales (Roegan, 1983), reduciendo al resto de los elementos y especies que conforman la biósfera a simples medios para alcanzar tal fin (Kant, 2003).

Esta interpretación antropocéntrica y utilitarista, rompió con el paradigma ecocéntrico-hortodoxo al ampliar los posicionamientos teóricos, pasando del mundo mítico al universo racional, legitimado por la ciencia en términos del conocimiento de la naturaleza, la noción política del dominio del hombre sobre la naturaleza, y el bienestar humano, como fin último del hombre en sociedad, que por condición inherente prioriza aquello que le genera mayor placer, sin importar su condición social (Descartes, 1977; Bentham y Mill, 2003).

En este sentido, Locke (1956) argumentó que el hombre tiene derecho de apropiarse de aquellas cosas que transforma con su trabajo hasta el límite que le sea posible aprovecharlas antes de que se degeneren o se deterioren por sí solas. Desde el naturalismo aristotélico, esta conducta fue considerada innata, pues la naturaleza se preciaba como la materia, forma y privación de soporte, sujeto y objeto de la existencia y la realidad. El perfil material y el soporte de carácter aristotélico son dos elementos que se recuperan y prevalecen en el planteamiento retórico del desarrollo sostenible, bajo la imposibilidad de mantener (de manera durable) determinados ritmos de crecimiento y su expansión multidimensional y escalar, en tanto se carezca de condiciones ambientales y antrópicas necesarias que fortalezcan las bases de sobrevivencia humana.

A medida que avanzaba y ganaba preminencia la idea del control del ambiente y la apropiación de los recursos, se multiplicaba e imponía la visión utilitarista, quedando atrás los miedos ante el entorno, convirtiéndolo en una canasta de recursos que podían ser extraídos y utilizados. Por lo tanto, los recursos naturales se consideraron bienes con valor nominal directo e indirecto que contribuyen al bienestar social y económico. La dialéctica bienestar-crecimiento económico, como premisa del desarrollo, se vincula a un modo particular de interacción

hombre-naturaleza, emanado del devenir de la sociedad occidental que abrió los horizontes del capitalismo, la ciencia, la técnica y la conducta humana individual y colectiva. Desde esta visión, el desarrollo se concibió (alienadamente) como un estado de bienestar común, que no estaba relacionado exclusivamente con el crecimiento de los indicadores económicos, más bien como un proceso para intentar alcanzar la libertad humana.

Esta antagonía, difícilmente complementaria frente a un modelo capitalista depredador, se ha convertido en una dialéctica compleja y caótica, ampliamente discutida y replanteada en los ámbitos académico y científico, escalando hasta los debates internacionales, donde convergen países desarrollados y la contraparte, en cuyo discurso se arguye que el desarrollo ya no debe concebirse exclusivamente como un fenómeno puramente económico, material y financiero, sino que es necesario tomar en cuenta la otredad capitalista: las instituciones, la participación de la sociedad civil, el marco normativo, el Estado de derecho, la cultura, así como el conjunto de saberes científicos que emanan de la propia naturaleza, donde el objetivo sea fortalecer las bases que sustenten duraderamente el bienestar social y cultural de la humanidad.

Por lo tanto, el desarrollo, en su carácter sustentable y de trayectoria sostenible, no puede ser concebido únicamente como producto de la dominación represiva, sino como una nueva interacción/asociación libertadora que, con el surgimiento de nuevas técnicas de uso y aprovechamiento, permite trascender de un trato pasivo (como objeto de manipulación y extracción) a uno activo, donde se reconozcan las múltiples funciones del ambiente. En vez de la naturaleza explotada, se puede ir en busca de la naturaleza fraterna, donde el *a priori* tecnológico es un *a priori* político, en la medida en que la transformación de la naturaleza involucra la del ser humano, y en que las creaciones hechas surgen de un conjunto *societal* y a él reingresan (Habermas 1983).

3. La ad-herencia constructiva del desarrollo sustentable

Una de las bases constructivas del desarrollo sustentable fue el medio humano (que posteriormente fue distorsionando su interpretación) que, en 1971, a través del *Informe Founex* (Suiza) se integraron los aspectos sociales a los físicos tradicionales. Posteriormente, en las reuniones preparatorias realizadas en New York (septiembre de 1971 y marzo de 1972) se aceptó la expresión medio ambiente humano, siendo en la reunión internacional de Estocolmo (1972) donde se reconoció fehacientemente la interrelación y el conflicto entre el ambiente

y el desarrollo, enfatizando que la abundancia de los recursos naturales era ilusorio, ya que tenía carácter limitado, pues se escaseaban y agotaban en el tiempo, situación que frenaba el crecimiento y desarrollo social.

Estos aspectos ecosociales fueron incluidos en los planteamientos del ecodesarrollo, término acuñado durante la primera reunión del consejo de administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (Ginebra, Suiza, 1973), que buscaba compatibilizar la economía con la ecología, a través de la adopción de estilos de desarrollo alternativos, autodeterminados y autoconcentrados, pensados y construidos desde la óptica de los dominados y desplazados en el orden mundial, que atendieran las situaciones de pobreza, marginación social, cultural y política.

Este se consideró como un estilo de progreso particularmente adaptado a las regiones rurales del tercer mundo, fundado en su capacidad natural para la fotosíntesis (Sachs, 1980), estableciéndose el principio de solidaridad diacrónica con las generaciones futuras, basada en la conservación de la estructura productiva de los recursos renovables y en la oposición al despilfarro de los recursos no renovables, a través de la inclusión tecnológica y el sistema educativo orientado a generar los conocimientos necesarios para un manejo ecológicamente adecuado de los recursos, rechazando la dependencia cultural y técnica. Por lo tanto, fue una crítica al crecimiento económico ilimitado y su efecto negativo sobre el sistema de auto equilibrio de la naturaleza, que conducía a una estrategia de desarrollo basado en el uso ponderado de recursos locales y del conocimiento de los pequeños productores rurales del tercer mundo (Fonte, 1994).

Dicho planteamiento, con énfasis ambiental y social, parecía representar una de las mejores vías para preservar el entorno, así como para superar el cúmulo de problemas de los diferentes países (principalmente los menos desarrollados), a través de una actuación más sincrónica ambiente-humano, misma que fue respaldada por los diversos eventos internacionales como el Reporte de la Comisión Norte-Sur (1981), la Proclamación de la Carta de las Naciones Unidas para la Naturaleza (1982), la Conferencia Mundial de la Industria sobre Gestión Ambiental (1984), la Conferencia sobre Conservación y Desarrollo (1986), entre otras, donde se ratificó la necesidad de un desarrollo social más equitativo, incluyendo la paz, la justicia, la seguridad, los intereses de los grupos indígenas, los modos de vida, la cultura y su vinculación con los recursos y el ambiente, en la pretensión de la sustentabilidad (Lélé, 1991).

El carácter inclusivo, equitativo, social y ambiental de este paradigma se sesgó con la inclusión del mercado, y el *ecos* se sometió a las condiciones del sistema económicos a pesar de la evidente criticalidad socioambiental. Muestra de ello es que, en las reuniones internacionales posteriores a este planteamiento sincrónico, la participación e intervención de líderes de los estados más desarrollados acuñaron el término desarrollo sustentable, como panacea global que inmediatamente fue adoptado y desplazó repentinamente al ecodesarrollo.

Fue a través de la Estrategia Mundial de Conservación (EMC) cuando dicho paradigma empezó a ganar terreno, al asumir que el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de soporte de la vida, la preservación de la diversidad genética y la utilización sustentable de las especies y los ecosistemas, eran necesarios para alcanzarlo mediante la conservación de los recursos vivos, pues el desarrollo económico y el uso racional de los recursos naturales estaban inexorablemente unidos en el tiempo y en el espacio (Cardoso y Faletto, 1975).

La emergencia binomial (muy forzada, por cierto, incluso convertido en un oxímoron) del desarrollo sustentable, se planteó dada la modificación de la biósfera y la aplicación de recursos financieros para la satisfacción de las necesidades humanas, buscando mejorar la calidad de vida; en tanto, la conservación se concibió como la administración del uso humano hacia su entorno para que pudiera rendir los mayores beneficios sustentables a las generaciones presentes, mientras mantuvieran el potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones venideras, con la incertidumbre de que realmente les generase alguna utilidad. Más aún, este planteamiento retórico, basado en las premisas de la teoría de la abstinencia, contradice el principio tanto del desarrollo como de la sustentabilidad, ya que la sociedad vigente sacrifica parte de la satisfacción plena de sus múltiples necesidades (bienestar) para transferirlo a sus descendientes directos e indirectos, sin la certeza de que este permanezca y haga un uso racional de dichos recursos reservados.

A pesar de esta mezcla categórica contradictoria, en 1987 se evidenció la importancia del ambiente en esta dialéctica disfuncional, a través de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) (Informe Brundtland), bajo el argumento de que el desarrollo y el ambiente no pueden ser separados, pues el primero no se mantiene si la base de los recursos ambientales se deteriora; el ambiente no puede ser protegido si el crecimiento no toma en cuenta las consecuencias de la destrucción ambiental. Por lo tanto, el desarrollo no debe interpretarse

necesariamente como el reemplazo del entorno natural por un ambiente creado; es decir, el dominio de la naturaleza artificial sobre la naturaleza natural.

En lo sucesivo se mantuvo este ideal de complementariedad, pero frecuentemente sesgado a los intereses e interpretación de los países impulsores del propio desarrollo sustentable. En la reunión de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (Brasil, 1992), se reconoció abiertamente que en esta pretensión binomial, la problemática ambiental era más que evidente y su influencia en los ritmos de desarrollo de los países era indiscutible, ya que el deterioro del entorno también repercutía en la sociedad y en la política, por ello el desarrollo adherido a la sustentabilidad se concibió como un cambio importante en el pensamiento ambientalista, cuyos objetivos eran de corte económico y social, y no de cuidado ni mucho menos de salud ambiental.

Este aparente avance en realidad fue un retroceso en el fortalecimiento de las bases epistemológicas del desarrollo sustentable, ya que seguía siendo evidente la heterogeneidad y contraposición de ambas categorías: el oxímoron mostraba su relevancia frente al capitalismo. En este intento de inclusión e integración, con una visión más amplia y compleja respecto al ecodesarrollo, el desarrollo sustentable, falla en no reconocer la naturaleza política del proceso de desarrollo y no capta la producción social de la naturaleza, ni cómo las visiones de la naturaleza son creadas socialmente.

4. Apertura interpretativa: del desarrollo sustentable a la sensibilidad para el desarrollo

El desarrollo sustentable debe concebirse como un ambiente armónico que busca minimizar los efectos y externalidades negativas hacia los recursos de los cuales se nutre, interesándose en proteger su entorno ecológico, económico y social, pues la sustentabilidad no es simplemente un asunto del ambiente, de justicia y de desarrollo, sino de la gente y de sobrevivencia como individuos y su cultura (Barkin, 1998), por ello debe verse no solo como un paradigma contemporáneo, ni mucho menos como una “nueva” pieza de utilería ideológica, sino como un objetivo alcanzable en el tiempo en las diferentes escalas territoriales.

Acompañado de la concepción del desarrollo sustentable, y dada la inclusión de una multiplicidad de elementos para explicar este tópico, también se han planteado nuevas acepciones relacionadas, como el desarrollo estable, sustentabilidad para el desarrollo, desarrollo ambiental sustentable, sustentabilidad ambiental, *post* desarrollo, el otro desarrollo, renacimiento económico, desarrollo duradero, desarrollo humano sustentable, entre otros, con

argumentos propios que buscan contribuir a la concepción y comprensión de este constructo teórico.

Esta apertura paradigmática ha dado pauta a la ampliación conceptual, para ello resulta pertinente repasar que el desarrollo sustentable es todo un proceso de transformación donde la explotación de los recursos, la orientación de las inversiones, el desarrollo tecnológico y el cambio institucional se armonizan y refuerzan el potencial presente y futuro, con el propósito de atender las necesidades y aspiraciones humanas (Carvalho, 1993).

Esta idea incluye factores de orden sociocultural, económicos, ambientales y político-institucionales, aludiendo a modificaciones de diversas áreas como los sistemas productivos, patrones de consumo, gestión territorial, la construcción social e institucional, entre otros. Además, exige cambios o adaptaciones tanto en la gestión pública como en la privada, procurando armonizar los objetivos sociales y económicos con la conservación del ambiente, en la que se incluye un espíritu de solidaridad con las futuras generaciones.

Con la inclusión de estos múltiples elementos no necesariamente se alude a un crecimiento cero como lo asumía la teoría económica clásica y neoclásica, más bien la armonía entre el ambiente, la sociedad, las instituciones, la política y el mercado, puede favorecer el progreso económico y social sin atentar desmedidamente con la conservación de los recursos naturales y ambientales (Fonte, 1994). Desde una perspectiva compleja, esta idea se reviste de importancia porque revela que lo que determina en definitiva la calidad de vida y por ende su sustentabilidad, es tanto su entorno natural como la trama de relaciones entre la población, la organización social, el entorno físico y construido, la tecnología y las aspiraciones sociales (Guimaraes, 2003).

A medida que se van ampliando las ideas y las categorías contempladas en este constructo de uso común, pero muchas veces de comprensión errada, calificada incluso como un modismo de la intelectualidad moderna, se van encontrando nuevos elementos explicativos, que evidencian las diferentes vertientes de análisis. Esta apertura interpretativa expande la visión y aplicabilidad de la sustentabilidad, pero también crea una especie de vulnerabilidad por las discrepancias suscitadas, lo que da pauta para inferir que es un tema inacabado, en proceso de construcción.

Independientemente de que esta construcción interpreta el desarrollo solo a partir de tres polos difícilmente complementarios y armónicos, más bien antagónicos: el ambiente, la economía y la sociedad, queda marginada la cuestión ecológica (como acción ambiental), el

sistema tecnoeconómico (como conjunto de componentes funcionales), el sistema sociocultural, así como el institucional-político, donde cada uno de estos es comprendido como elemento co-organizador, co-autor, co-controlador del conjunto, como aspecto de la integración natural compleja. Esta versión de orden y cambio es una de las características fundamentales de la propia noción conceptual, pues remite a la idea de permanencia y reproducción, acompañado de la adaptabilidad, diversidad, incertidumbre y equidad, concebidos como criterios necesarios e indispensables para su sostenibilidad en el tiempo (Carvalho, 1993).

Es así como el desarrollo sustentable carece de una postura multidimensional, omite el aspecto ético, de donde se desprende el término desarrollo sustentable humano, visto como aquella que asegura la salud y la vitalidad de la vida, así como la cultura humana y del capital natural, para la presente y futuras generaciones. Esta dupla que debería ser inclusiva y vinculatoria más bien se convierte en antagónica entre los sistemas ecológicos dinámicos, inhibiendo la posibilidad de que la vida humana pueda continuar indefinidamente; las individualidades humanas puedan florecer; la cultura pueda desarrollarse y los efectos de las actividades antrópicas permanezcan dentro de ciertos límites, sin devastar la diversidad, complejidad y funciones del sistema ecológico de soporte de la vida (CMMAD, 1991).

Estos planteamientos friccionados han generado múltiples divergencias, incluso polarizaciones entorno al tema, al grado de asumir una visión compleja de la sustentabilidad y no convertirlo en un reducto interpretativo disciplinar. De aquí que en su dimensionamiento responde a un proceso de transformación-construcción multiescalar y multidimensional, donde el uso de los recursos, la orientación de las inversiones, el desarrollo tecnológico y el cambio institucional deben buscar cierto paralelismo, con el propósito de atender las necesidades y aspiraciones humanas inter e intra generacionales (Iglesias y Carreño, 2016; Iglesias, 2015).

Dada esta fricción, cabe aportar a la diferenciación paradigmática sustentabilidad-sostenibilidad acotada al desarrollo, en la pretensión de ampliar la agenda de discusión para la construcción epistémica. Desde la perspectiva de la complejidad, el término sustentabilidad ha generalizado su uso en la mayor parte de los países latinoamericanos, bajo el argumento de que su perfil menos desarrollado demanda la necesidad de implementar los mecanismos necesarios y suficientes para consolidar las bases que sustentan su crecimiento y den pauta a que los niveles de crecimiento y sus efectos multiplicadores (desarrollo) permanezcan o se mantengan en la temporalidad.

Las instituciones constituyen uno de los principales mecanismos que contribuyen a generar condiciones hacia la sustentabilidad adherido al desarrollo, así como sensibilizar a la humanidad en su actuación, colocándose en una posición crítica frente a las políticas neoliberales aplicadas en América Latina, dejando atrás el tramo tecnoeclesiástico e induciendo a una revitalización del legado de la economía estructuralista del desarrollo, con una visión endógena y un claro sentido de nacionalidad social (Gutiérrez y González, 2010). Para esta pretensión sustentable es necesario considerar tres influencias básicas (Di Filippo, 2009):

- 1º. Asociar la distribución funcional del ingreso con las posiciones del poder productivo e institucional.
- 2º. Incluir la distribución personal o familiar del ingreso, como determinante del ahorro, la inversión y la demanda agregada.
- 3º. Resaltar el papel del Estado como actor estratégico de las sociedades capitalistas avanzadas.

Esta postura estructuralista da cabida a las cuestiones políticas, biológico-ambientales, culturales, simbólicas o de códigos, el lenguaje, los valores sustantivos (la verdad, el bien, la belleza, la justicia, entre otros), valores instrumentales (utilidad, eficacia y eficiencia); en conjunto no solo legitiman las conductas sociales y delimitan la interacción humana con el ambiente, además permiten generar los medios pertinentes y necesarios que consolidan la funcionalidad de estos aspectos que constituyen la *morfe* aristotélica, base de la estructura furtadiana y que en la temporalidad sustentan y sostienen los ritmos de desarrollo, es decir, el tránsito de la potencia al acto.

La fundación sueca Dag Hammarskjold, en su Informe de 1975, estableció varios principios que dieron sustento a lo que denominaron el “otro desarrollo”, basado en (Valcárcel, 2006):

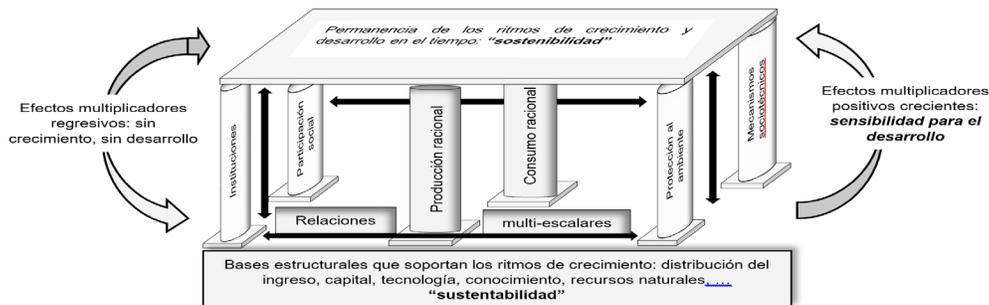
1. Satisfacer las necesidades humanas mediante la erradicación de la pobreza.
2. Fomentar una forma de crecimiento endógeno y autónomo.
3. Buscar la armonía con el medio ambiente.
4. Buscar los cambios necesarios y pertinentes que permitan potenciar las condiciones endógenas para fortalecer las bases estructurales y garantizar la permanencia (sostenimiento) del desarrollo en el tiempo.

Este planteamiento es una respuesta a las limitaciones del desarrollo sustentable, de orden hegemónico, con una carga mercantil, difícilmente sincronizable entre la triada de componentes: ambiental, económico y social; cuyo carácter categórico excluyente limita su comprensión e instrumentación en diferentes contextos regionales. En contraparte, el desarrollo sostenible de uso mayoritariamente anglosajón (sin que necesariamente signifique “exclusivo”) o de países con niveles de crecimiento y desarrollo por encima de la media mundial, buscan que a través de sus diferentes medios públicos y privados garanticen la fortaleza de las bases que sustentan los ritmos de desarrollo en el tiempo, y que pueda mantenerse sin atender con el agotamiento de los recursos naturales o generar externalidades negativas crecientes al ambiente.

En esta perspectiva, independientemente del corte paradigmático, es visible la relación estrecha con el ambiente, en la función infinita de soporte físico-material y generador de información, dialéctica que se interpreta como un panorama ambiental en riesgo, derivado del acrecentamiento del capitalismo emanado en una racionalidad económica que está llevando al límite a los sistemas naturales y paradójicamente a la degradación del desarrollo humano, situación que ha provocado una globalización económica reflejada en el intercambio mercantil de productos, tecnologías, conocimientos; acompañado de problemáticas ambientales de alcance mundial (Barrera y Castro, 2012), considerado como los principales aspectos que sensibilizan y vulneran los ritmos de crecimiento y desarrollo, al tiempo de poner el riesgo a la propia humanidad.

En este abanico de discrepancias, cabe la pertinencia de referirse al término “sensibilidad para el desarrollo”, concebido como la libertad participativa de los actores sociales en pro de la propensión o grado de susceptibilidad al riesgo a la que están expuestas las bases estructurales que sostienen la trayectoria del crecimiento económico y sus repercusiones dimensionales (efectos multiplicadores) sobre la calidad de vida humana y su entorno. La Figura 1 muestra que este planteamiento se traduce en la existencia de instituciones, organizaciones sociales y mecanismos sociotécnicos, como estilos de actuación y conducción antrópica, que ha permeando en la geopolítica, en la conciencia y subjetividad humana, y que también ha encontrado una atención preponderante en la agenda pública de los estados y organismos internacionales.

Figura 1. Diferenciación paradigmática sustentabilidad-sostenibilidad-sensibilidad



Fuente: elaboración propia, con base en Iglesias (2015).

La sensibilidad para el desarrollo prioriza el desarrollo humano, sus posibilidades de crecimiento y el auge económico territorial, a través del uso racional de la naturaleza y de los medios técnicos y científicos, sin olvidar los aspectos culturales adheridos al ser humano, como los valores, la ética, la moral y normas conductuales, que son necesarias para determinar un nivel de conciencia racional en su actuación.

Bajo esta concepción, algunos de los elementos que resaltan son la racionalidad económica, la justicia social y el ambiente, cuya interacción con otros elementos dan paso a que la sensibilidad de la actuación humana sea un determinante del desarrollo, que a diferencia del desarrollo sustentable (orientada a la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de cubrir sus propios requerimientos), se trata de una aportación que busca minimizar los efectos y externalidades negativas hacia los recursos de los cuales se nutre, interesándose al contrario en proteger su entorno ecológico, económico y social, ya que la sensibilidad humana no es simplemente un asunto del ambiente, la justicia y del desarrollo, sino de la gente y de sobrevivencia intergeneracional como individuos y culturas.

Esta pretensión de bienestar está vinculada a la noción de línea de dignidad, que busca conciliar los objetivos de la sustentabilidad ambiental y la sensibilidad humana con los objetivos distributivos de la equidad y la participación social para la toma de decisiones. Tal propuesta encuentra algunos antecedentes en la Estrategia Mundial para la Conservación publicada en 1989 bajo el título “Cuidar la tierra, estrategia para el futuro de la vida”, donde se replantearon algunas de las críticas hechas al desarrollo sustentable, resaltando la necesidad de una sociedad sustentable a través del cuidado y respeto de la comunidad biótica, mejorar la calidad de vida humana, conservar la vitalidad y diversidad de la tierra, reducir a lo sumo el consumo y

extracción de los recursos naturales, y sobre todo modificar las actitudes y prácticas personales frente al ambiente.

Conclusiones

El desarrollo sustentable define el comportamiento de los agentes económicos, los mercados y las propias economías a través de la sincronía forzada que se establece, con resultados heterogéneos y contradictorios. Esta postura mercantilista asume que el ser humano, como agente racional y en otras ocasiones irracional, organizado o no, busca resolver una serie de necesidades, desde las básicas hasta las más superfluas. Para ello considera un conjunto de factores productivos, complementado con una serie de recursos medioambientales, orientado a obtener el máximo beneficio; sin embargo, cuando se abusa de estos, los mercados empiezan a fallar, las economías experimentan algunas deficiencias en la asignación de valores nominales y consecuentemente se rompe la secuencia del bienestar y los ritmos de crecimiento, derivado de la escasez y agotamiento de dichos recursos naturales.

Esta dinámica procesal es lo que ha enriquecido el *corpus* teórico de la ciencia económica, dando lugar a múltiples vertientes de explicación, pero a pesar de ello, aún existen muchos elementos por discutir y reflexionar sobre la complejidad del desarrollo sustentable que, a pesar de ser un tópico inacabado, a partir de los años ochenta muchos grupos sociales, además del Estado, lo adoptaron como parte de sus políticas públicas cuyos resultados aún son imperceptibles.

Queda claro que el desarrollo sustentable como paradigma inacabado debe ser discutido y analizado, dada su amplia concepción y estrecha vinculación con la ciencia, la política, la sociedad y el ambiente, buscando facilitar y contribuir al logro de cambios sociales que repercutan en las estructuras cognitivas, manifestándose en la generación de argumentos alternos de contundencia. Así, el desarrollo orientado a la sustentabilidad debe ocuparse no solo de preservar y mantener la base ecológica tanto del crecimiento como la habitabilidad, sino aumentar la capacidad socioambiental de hacer frente al cambio y la capacidad de conservar para ampliar las opciones disponibles que permita confrontar un mundo natural y social en permanente transformación, para ello es necesario (Gallopín, 2003):

- Eliminar las rigideces y obstáculos acumulados.
- Identificar y proteger las bases de conocimiento y experiencias acumuladas.

- Sostener las bases sociales y naturales de adaptación-renovación, así como identificar y acrecentar la capacidad necesaria de renovación que se ha perdido.
- Estimular la innovación, la experimentación y creatividad social.

De aquí la necesidad de no enmarcarse únicamente en los principios retóricos generados y avanzados. Es menester encaminarse en la discusión fundada que favorezca la emergencia propositiva pragmática, transversal y compleja, como la “sensibilidad para el desarrollo”, que constituye una aportación no solo para la discusión y crítica, sino para fortalecer el constructo del desarrollo sustentable, buscando restaurar un pensamiento transversal que incluya la diversidad del desarrollo social, cuyas bases encuentran referencia en las múltiples aportaciones de la ciencia económica, donde se resalta la trascendencia de la cuestión socioambiental e institucional, presentes en la corriente del utilitarismo económico, en la escuela de la teoría económica clásica y neoclásica, en los fundamentos del ecodesarrollo, así como del estructuralismo latinoamericano, que en conjunto cimientan la sensibilidad para el desarrollo.

Así, la sensibilidad para el desarrollo, construida desde una perspectiva económica heterodoxa, no solo amplía la agenda de discusión en torno al tópico, sino prioriza reivindicar la libertad de participación humana, a través del uso racional de la naturaleza y de los medios técnicos y científicos, sin olvidar los aspectos culturales adheridos al ser humano, como los valores, la ética, la moral y normas conductuales, necesarias para determinar un nivel de conciencia racional en su actuación. Ello implica que la sensibilidad humana en busca de su desarrollo es una cuestión que atañe al ambiente, la justicia, la gente, las instituciones, los medios sociotécnicos y la cultura humana.

Referencias bibliográficas

- Barkin, D. (1998). *Riqueza, pobreza y desarrollo sustentable*. Jus.
- Barrera, H. y Castro, M. E. (2012). Reflexiones en torno al surgimiento del paradigma sistémico-ecológico y su viabilidad para abordar problemáticas socioambientales y territoriales complejas. *Universidade Sao Judas Tadeu-arq.urb.*, (8), 168-189.
- Bentham, J. y Mill, J. S. (2003). *The classical utilitarians*. Hackett Publishing Company Inc.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1975). *Dependência e desenvolvimento na América Latina*. Zahar Editores.

- Carvalho, G. (1993). *Padrões de sustentabilidade: Uma medida para o desenvolvimento sustentável*. IICA/SEPLAN.
- Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) (1991). *Nuestro futuro común*. Alianza editorial.
- Descartes, R. (1977). *Meditaciones metafísicas con objeciones y respuestas* (Traducción de Vidal Peña). Alfaguara ediciones.
- Di Filippo, A. (2009). Estructuralismo latinoamericano y teoría económica. *Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*, (98), 181-203.
- Fonte, E. M. M. (1994). *Contribuições para elaboração do conceito de desenvolvimento sustentável: Uma abordagem centrada na sustentabilidade social*. Recife.
- Gallopín, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo: un enfoque sistémico*. ONU-CEPAL.
- Guimaraes, R. (2003). *Tierra de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización*. ONU-CEPAL.
- Gutiérrez, E. y González, E. (2010). *De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable*. UANL-Siglo XXI.
- Habermas, J. (1983). *Textos escolhidos. Os Pensadores*. Abril Cultural.
- Iglesias, D. (2015). La relevancia del ambiente en el desarrollo sustentable, un enfoque desde la ciencia económica. En Carreño, F. y Carrasco, R. J. (Coords.). *Epistemología de la Sustentabilidad* (pp. 77-103). UAEM.
- Iglesias, D. y Carreño, F. (2016). La categoría ambiental en el paradigma del desarrollo sustentable, la visión de la ciencia económica. *Tlatemoani, Revista Académica de Investigación*, 7(21), 124-139.
- Kant, I. (2003). *Crítica de la razón pura*. Biblioteca Virtual Universal.
- Lélé, S. (1991). Sustainable development: a critical review. *World Bank*, 19(6), 607-621.
- Locke, J. (1956). *Ensayo sobre el entendimiento humano* (Traducción por Edmun O'Gorman). FCE.
- Roegan, T. (1983). *The Case for Animal Rights*. University of California Press.
- Sachs, I. (1980). Ecodesarrollo. Concepto, aplicación, implicaciones. *Comercio exterior*, 30(7), 718-725.
- Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Pontificia Universidad Católica del Perú.